



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"CAFETERIA"

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sociedad y el Informe N° 221 de fecha 28 de Septiembre del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 3.183/

APRUEBESE Patente Comercial con giro "CAFETERIA", a nombre de **EL RINCON DE EMILIA SPA.**, RUT: N° 76.903.527-3, con domicilio en Avda. Errázuriz N° 306, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría